



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS – SERVICIOS - ORDEN DE COMPRA CERRADA**

**Adquisición de medicamentos para tratamientos crónicos y psicofármacos para las  
Personas Privadas de la Libertad alojadas en el Servicio Penitenciario Provincial.**

**Organismo Contratante:** Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público -

Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento  
Chimbas, provincia de San Juan.

**Correo electrónico:** [oficinadecomprasspp@gmail.com](mailto:oficinadecomprasspp@gmail.com)

**Procedimiento de selección:** COMPULSA ABREVIADA

**Expediente** N° 1602-000119-2026-EXP-GC

**Proceso:** N° 07/2026

**Modalidad:** Orden de compra cerrada

No será susceptible de aplicación la Ley N° 1920-A

**A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTICULO N° 1: ORGANISMO CONTRATANTE**

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden  
Público con domicilio electrónico especial [oficinadecomprasspp@gmail.com](mailto:oficinadecomprasspp@gmail.com) en el cual serán  
válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación

**ARTICULO N° 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La presente contratación será mediante *Compulsa Abreviada* cuya modalidad será orden de  
compra cerrada que tramita bajo el expediente N° 1602-000119-2026-EXP-GC.

El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintinueve millones ochocientos sesenta y  
seis mil setecientos treinta con 00/100 (\$ 29.866.730,00).

**ARTICULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de medicamentos para personas privadas  
de la libertad alojada en el Servicio Penitenciario Provincial, los cuáles serán destinados  
para tratamientos de patologías y los esquemas indicados por los médicos prescriptores  
pertenecientes a División Sanidad por un lapso de 60 días.

Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

**ARTICULO N° 4: NOTIFICACIONES**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio  
electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "*Declaración Jurada*" del Pliego Único de  
Bases y Condiciones Generales.

  
C.P.N. GUARDIA  
ADJUDICADOR PRINCIPAL  
JEFE ADMINISTRATIVO  
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

**ARTICULO N° 5: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS**

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar>.

**ARTICULO N° 6: GARANTÍAS**

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

- a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.
- b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al CBU 0450600901800020295665- Perteneiente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.
- c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E., o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.
- II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.
- III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.



**Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario:** En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

**ARTICULO N° 7: MONEDA DE COTIZACIÓN**

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTICULO N° 8: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

**ARTICULO N° 9: APERTURA DE LA OFERTA**

El acto de apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

**ARTICULO N° 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

**ARTICULO N° 11: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**Criterio de evaluación:** La adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2000-A.

**ARTICULO N° 12: PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La entrega de los bienes será de acuerdo al requerimiento de la institución en concordancia con lo solicitado por la Jefatura de Sanidad.

En el caso que el adjudicatario no pueda dar cumplimiento de la entrega total o parcial de los renglones solicitados por algún problema del laboratorio productor con la fabricación del mismo y por expresa excepción acreditada debidamente, la Comisión de Evaluación podrá autorizar el cambio de laboratorio de igual o mayor calidad y que no represente perjuicio alguno para el Servicio Penitenciario Provincial.

Todo producto a entregar deberá estar rotulado con el contenido de cada "caja", ya que no se recibirán cajas con distintos medicamentos en su interior. Esto se solicita porque si existiera algún problema (cajas con distintos vencimiento, con diferente contenido en su interior, rotura, etc.) se tratará de buscar una solución inmediata con el representante de la empresa adjudicada. En caso

  
C. P. N. C. S. GUARDIA  
ADJUTOR PENITENCIARIO  
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



de reincidencia con lo expuesto se tolerará hasta dos (2) veces, luego se comunicará a La Autoridad del Ministerio de Salud Pública, para que tome recaudo y la sanción que corresponda.

**ARTICULO Nº 13: FACTURACIÓN**

El servicio será abonado en forma mensual del 1 al 15 del mes siguiente de la prestación del mismo, mediante la tramitación correspondiente de la respectiva factura. La presentación de la misma se realizará en la Jefatura Administrativa. Deberá estar conformada por el jefe de personal y ser acompañada de un informe escrito en relación al cumplimiento efectivo de las obligaciones impuestas.

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, *C.U.I.T.: 30-99901516-2*.

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P.N. M.S. GUARDIA  
ADMINISTRATIVA  
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



**B- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTICULO N° 1: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO**

Se deberán cotizar productos originales o de primera marca. Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

CRONICOS					
RENG.	PRODUCTO	CANT.	PRESENT.	P. UNIT.	TOTAL
1	ACIDO ASCORBICO	120	Comprimidos		
2	TRAMADOL 50 MG	240	Comprimidos		
3	ATENOLOL 100 MG	60	Comprimidos		
4	BUDESONIDE/FORMOTEROL 400 MG	120	Capsulas		
5	BUDESONIDE/FORMOTEROL 200 MG	2400	Capsulas		
6	SALBUTRAL AC (SALBUTAMOLIPRATROPIO) POR 250 DOSIS	38	Aerosol		
7	NUBIBRON TRIOTROPIO 18MG	240	Capsulas Inhalar		
8	MONTELUKAST 10 MG	360	Comprimidos		
9	APIZABAN 5 MG	120	Comprimidos		
10	RIVAROXABAN 15 MG	60	Comprimidos		
11	DIMENHIDRINATO 50 MG	60	Comprimidos		
12	DOMPERIDONA SIMETICONA	120	Comprimidos		
13	HIDROXICLOROQUINA 200 MG	60	Comprimidos		
14	TRIMEBUTINA 200 MG	120	Comprimidos		
15	VALSARTAN 160 MG	240	Comprimidos		
16	VALSARTAN 80 MG	60	Comprimidos		
17	BISOPROLOL 5 MG	780	Comprimidos		
18	LISINOPRIL 20 MG	60	Comprimidos		
19	CETIRIZINA 10 MG	540	Comprimidos		
20	SERENOA REPENS 320 MG	60	Comprimidos		
21	TAMSOLUSINA SOLIFENACINA	60	Capsulas		
22	DUTASTERIDE 0,5 MG	60	Comprimidos		
23	BETAHISTINA 24 MG	120	Comprimidos		
24	BETAHISTINA 8 MG	120	Comprimidos		
25	BISOPROLOL 2,5 MG	180	Comprimidos		
26	INDACATEROL/GLICOPIRRONIO	60	Capsulas		
27	INDACATEROL	180	Capsulas		
28	CLOBETASOL	6	Crema		
29	SOLUCION DE COALTAR/ TRIAMCINOLONA ACATÓNIDA/ALANTOÍNA	6	Crema		
30	METROTEXATO 10 MG	8	Comprimidos		
31	METROTEXATO 15 MG	8	Comprimidos		
32	ATORVASTATINA 80 MG	60	Comprimidos		
33	ROSUVASTATINA 20 MG + EZETIMIBE 10 MG	60	Comprimidos		

C.P. N. GUARDIA  
ADJ. PR. PRINCIPAL  
D.E. ADMINISTRATIVO  
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



34	FENOFIBRATO 200 MG	600	Comprimidos		
35	ROSUVASTATINA 40 MG	120	Comprimidos		
36	DAPAGLIFOZINA 10 MG	180	Comprimidos		
37	METFORMINA 1000 MG	360	Comprimidos		
38	GLIMEPRIDA 4 MG	120	Comprimidos		
39	VILDAGLIPTINA 50 MG	120	Comprimidos		
40	ALLOPURINOL 100 MG	120	Comprimidos		
41	N-ACETILCISTEINA 40 GR	24	Jarabe		
42	MEMANTINA 10 MG	120	Comprimidos		
43	GLUCOSAMINA MG	60	Sobres		
44	METIMAZOL 20 MG	60	Comprimidos		
45	FRACCIÓN FLAVONOIDE/ DIOSMINA/ HESPERIDINA	1620	Comprimidos		
46	COMPLEJO VITAMINICO/ MINERALES	60	Comprimidos		
47	OMEGA 3	60	Comprimidos		

PSICOFARMACOS					
RENG.	PRODUCTO	CANT.	PRESENT.	P. UNIT.	TOTAL
1	ALPRAZOLAM 2 MG	570	Comprimidos		
2	ALPRAZOLAM 1 MG	120	Comprimidos		
3	ARIPRIAZOL 15 MG	60	Comprimidos		
4	DIAZEPAM 10MG	120	Comprimidos		
5	LORAZEPAM 2,5MG	120	Comprimidos		
6	CARBAMAZEPIMA 200 MG	210	Comprimidos		
7	AMITRIPTILINA 25 MG	120	Comprimidos		
8	ESCITALOPRAM 20 MG	60	Comprimidos		
9	FLUOXETINA 20 MG	60	Comprimidos		
10	CLONAZEPAM 1 MG	660	Comprimidos		
11	LEVETIRACETAM 1000 MG	60	Comprimidos		
12	LEVOMEPRMAZINA 25 MG	300	Comprimidos		
13	OLANZAPINA 10 MG	420	Comprimidos		
14	QUETIAPINA 100 MG	630	Comprimidos		
15	QUETIAPINA 200 MG	120	Comprimidos		

**ARTICULO N° 2: COTIZACIÓN**

El oferente deberá indicar en la cotización el precio unitario por comprimido/ capsula/ aerosol y/o diferente presentación de los bienes a adquirir y el precio total. El valor total deberá ser expresado en números y letras.

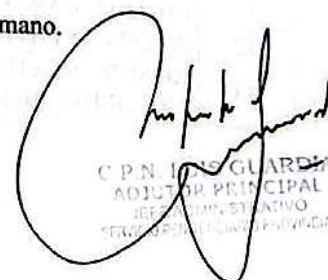
**ARTICULO N° 3: CÓDIGOS.**

El oferente podrá estar inscripto en el siguiente código o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

464310- La venta al por mayor de medicamentos y drogas de uso humano.

477310- Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería.

477312- La venta al por menor de medicamentos y drogas de uso humano.

  
C.P.N. GUARDIA  
AJUDANTE PRINCIPAL  
JEFE DE SECCION  
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL